

(Aprueba Actividad que indica).

SANTA CRUZ, 06 de Octubre del 2021.

VISTOS :

El Programa enviado por el Sr. Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el Programa consiste destacar la labor de los Funcionarios Municipales y su trayectoria, a través de una premiación y en actividades deportivas y recreativas, con motivo de las festividades que instruyó el día 28 de octubre de cada año como "Día Nacional de los Funcionarios Municipales de Chile"

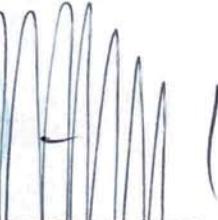
Que, está comprobado que mantener niveles de productividad altos, los funcionarios deben contar con instancias de recreación y esparcimiento, actividades que sin duda contribuyen a generar lazos de pertenencia y compromiso con nuestro municipio y que además permitan mejorar las relaciones interpersonales, elevando así su rendimiento a través del fortalecimiento del clima organizacional.

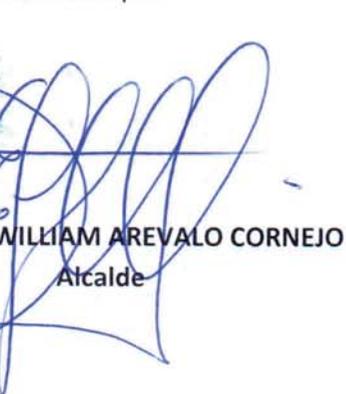
DECRETO EXENTO N° 2859

1.- **Apruébese, la Actividad denominada, "Día del Funcionario Municipal 2021"**, a desarrollarse el día Viernes 29 de Octubre del 2021, en las dependencias del Camping "Las Palmeras de los Olguín" ubicado en San Isidro, Parcela 19, de la Comuna de Peralillo.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 215-22.04.007.001.034; 215.22.11.999.001.038.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Recursos Humanos
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /